

Vitafarma SA

Importacion y Comercializacion de Prod. Farmaceuticos y Medicos

Casa Matriz:

Lo Echevers 891 Bod. 16 - Quilicura - Santiago - Casilla: 51130 - Telefono: 224897000

Sucursal:

R.U.T.: 76.896.389-4
FACTURA ELECTRONICA
N° 0000020744

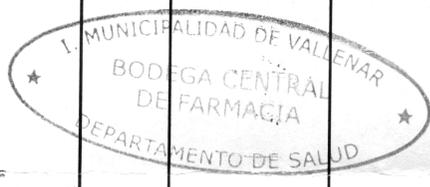
S.I.I. - SANTIAGO NORTE



SEÑOR(ES) : I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	FECHA EMISION : 21/07/2022
R.U.T. : 69.030.500-3	FECHA VENCIMIENTO : 04/09/2022
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA-DEFENSA	COD VENDEDOR : Chile Compras
DIRECCIÓN : CALLE MERCED 1455	FORMA DE PAGO : OC 45 dias
COMUNA : VALLENAR	NOTA DE PEDIDO : 621-393-SE21
CIUDAD : VALLENAR	
DESPACHADO A : CALLE MERCED 1455 - VALLENAR - VALLENAR	

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	UN MED	PRECIO UN.	TOTAL
AAPECHL2	40	PECHERA PLASTICA BLANCA 70X140 CM X 100 Nombre del Programa: Intermediacion Mes Julio Denominacion del Producto: PECHERA PLASTICA 100 A 120 CM BOL 100 UN N° Pedido Cenabast: 4500024869 N° Lote: PC00017570 N°O.Compra: 621-393-SE21	BOLS	2.170	86.800

25 JUL. 2022



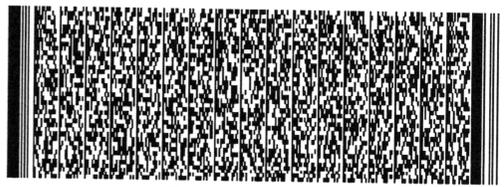
A RESPONSABILIDAD DE Vitafarma SA POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA DEL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A Vitafarma SA. DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. Vitafarma SA NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL CLIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL PRODUCTO.

SUBTOTAL	\$	0
DESCUENTO	\$	0
MONTO NETO	\$	86.800
MONTO EXENTO	\$	0
I.V.A. (19%)	\$	16.492
TOTAL	\$	103.292

REFERENCIA
Orden de Compra Folio 621-393-SE21 Fecha 30/03/2021

OBSERVACIONES

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada"



Nombre: _____
RUT: _____ Fecha: _____
Recepción: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido"

Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Condiciones de almacenamiento: Conservar en lugar fresco y seco, mantener a temperaturas indicadas en el envase; no exponer directamente al sol y humedad.